



DECRETO N° 3.740 /

LAJA, 07 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N°126 de fecha 07.12.11, correspondiente a la contratación de un taller de Coaching dirigido a asistentes de la Educación del Depto. Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°35 de fecha 07.12.11 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Bases administrativas y técnicas para llamar a licitar la contratación de un taller de Coaching dirigido a asistentes de la Educación del Depto. Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 5- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un taller de Coaching dirigido a asistentes de la Educación del Depto. Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública, la contratación de un taller de Coaching dirigido a asistentes de la Educación del Depto. Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G., a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM (LE).
- 2.- **APRUÉBESE**, bases administrativas y especificaciones técnicas para la licitación correspondiente a la contratación de un taller de Coaching dirigido a asistentes de la Educación del Depto. Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 3.- **DESÍGNESE**, como integrantes de la comisión evaluadora correspondiente a la contratación de un taller de Coaching dirigido a asistentes de la Educación del Depto. Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.

Mirta Morín Muñoz Directora Depto. de Educación (S)
Germán Cifuentes Farías Encargado de Administración DAEM
Paola Rossi Chamorro Encargada de informática.

1 de 2

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición a la cuenta complementaria "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/PLM/vpm *07/12/2011

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/